****

**CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE EDUCADORA TRATO DIRECTO**

RESIDENCIA TEMPORAL

Llámese a Concurso Público para proveer el cargo de Educadora de Trato Directo para Residencia Temporal en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**BASES DEL CONCURSO**

Cargo: **EDUCADORA DE TRATO DIRECTO**

1 vacante disponible

Jornada/Modalidad: 44 horas semanales, trabajo presencial, en turnos rotativos.

Contrato a honorarios al 31 de diciembre de 2024.

Remuneración: $630.927.- Bruto.

**PERFIL EDUCADORA:**

El perfil requerido para desempeñarse como Educadora de Trato Directo, es decir los requisitos, características y habilidades que deben reunir las postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:

1. Título Técnico de Educadora Social u otro título técnico afín al área de las ciencias sociales y la educación.
2. Experiencia acreditable de trabajo con mujeres que viven violencia.
3. Experiencia en intervención con mujeres, niñas, niños y adolescentes que han vivido vulneración de derechos.
4. Experiencia ligada al ámbito educativo y promocional, atenciones médicas compensatorias de urgencia, enfoque de derechos y género.
5. Debe tener disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.

**COMPETENCIAS**

* Motivación por el logro y la calidad.
* Iniciativa y Creatividad.
* Aplicación de conocimientos y experiencias previas.
* Trabajo en equipo.
* Adaptabilidad y Flexibilidad.
* Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.
* Experiencia en trabajo con población vulnerable.
* Capacidad de acogida y escucha activa.
* Tolerancia a la frustración.

**FUNCIONES**

* Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el Reglamento Interno.
* Acompañar la convivencia familiar y comunitaria, así como el trabajo socioeducativo en pro de fortalecer factores protectores, minimizando los riesgos, potenciar habilidades sociales, respeto por la diversidad de mujeres, niños y niñas, entre otras.
* Apoyar en el cuidado de los niños/as en horarios diurnos, durante el tiempo que sus madres se encuentren realizando otras actividades, si corresponde, estableciendo acuerdos para esto.
* En horarios nocturnos y fines de semana es responsable del funcionamiento de la casa.
* Participar de las reuniones técnicas del equipo profesional y técnico.

**ANTECEDENTES REQUERIDOS AL PRESENTAR:**

* Curriculum Vitae Actualizado
* Certificado de Título técnico, copia simple
* Certificados que acrediten formación complementaria.
* Fotocopia cédula de identidad.
* Certificado de antecedentes.
* Certificado de inhabilidades

\***La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisible la postulación.**

**ENTREGA Y RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deben ser enviados a los siguientes correos: aaraya@independencia.cl e indepeofimujeres@gmail.com

Indicando en asunto el cargo que postula, “postulación educadora trato directo, Independencia”.

**PAUTA EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES**

Las postulantes serán evaluadas en las siguientes etapas:

1) Evaluación curricular, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia laboral.

2) Revisión de referencias trabajos anteriores.

3) Entrevista personal, que será realizada por la comisión evaluadora, integrada por representantes de la Dirección Regional Metropolitana de SernamEG y Municipalidad de Independencia, en su calidad de Ejecutor.

**ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |
| --- | --- |
| Convocatoria y difusión | 4 de enero- 9 de enero |
| Revisión curricular | 10 - 11 de enero  |
| Correo seleccionadas | 12 de enero  |
| Entrevista laboral | 15 de enero  |
| Inicio de funciones | 17 de enero  |

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.